Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES** **Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9**	Código: F-GJ-1140-238,37-021 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Junio-29-2017 Página 1 de 2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 320 DE 04/12/2025 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL.
CERTIFICA:

FECHA DE PRESENTACIÓN	12 DE FEBRERO 2026
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	03 (TRES)

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 320** del **04/12/2025**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS POGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 5**, fue suscrito por la ESAL **"FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"**, identificada con el NIT 804.016.326-2.

Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, dentro de la vigencia fiscal 2026, correspondiente al segundo desembolso distribución **RECURSOS DEL MUNICIPIO.**

Por lo que se ejecutó a satisfacción, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro, por medio de:

Informe financiero y de actividades, evidencias correspondientes a la modalidad: Centro Vida y Centro de Bienestar periodo del 01 de enero al 31 de enero de 2026, presentados por la ESAL y revisado por María Camila Córdoba Castañeda, supervisor titular en dicho período quien manifiesta que el objeto del convenio de asociación se ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria.

Se verifica que la ESAL cumple con los pagos de seguridad social y parafiscal a la fecha de la presentación del informe para el segundo desembolso.

Por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del desembolso.

	febrero 02 de 2026	
No Convenio	320	
Contratista (ESAL)	Fundación Hogar Geriátrico Luz de Esperanza "FUNDELUZ"	
Periodo de Cobro:	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026	
Modalidad CENTRO DE BIENESTAR	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro de Bienestar	129	31 DIAS
Centro de Bienestar 4 EGRESOS 31/01/2026 - ERNESTO RUEDA - JOSE JUAQUIN MEDINA - JESUS MANUEL ARCINIEGAS - EMILCE MUÑOZ ALBARRAN	4	31 DIAS
Centro de Bienestar 1 FALLECIMIENTO 16/01/2026 - GAUDELIA DUARTE SANTANDER	1	16 DIAS
Centro de Bienestar		

COPIA CONTROLADA

Powered by CamScanner

1 INGRESO 05/01/2026 - DONALDO VALEST ARGUELLES	1	27 DIAS
Centro de Bienestar 1 INGRESO 27/01/2026 - JOSE OLMEDO DAZA BARRAGAN	1	05 DIAS
Modalidad CENTRO VIDA	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro Vida	80	20 DIAS
Centro Vida 4 EGRESOS 30/01/2026 - ALFONSO PINEDA RANGEL - ARISTIDES DANIEL REYES ESTRADA - LUIS MARTINEZ - ESTEBAN JAIMES JAIMES	4	20 DIAS

El valor del actual desembolso sería por la suma de ciento cuarenta millones quinientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y siete pesos m/cte. ($140.535.387) con recursos del Municipio.

Se expide en Bucaramanga, febrero 12 de 2026

MARIA CAMILA CORDOBA CASTAÑEDA
Técnico Operativo
Supervisor del convenio no. 320 de 04/12/2025
Cédula: 1.098.735.100

COPIA NO CONTROLADA

Powered by CamScanner

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO									
Contrato		**Convenio**	X	No. 320					
Fecha de Suscripción:				**Día**	04	**Mes**	12	**Año**	2025
Fecha de Inicio:				**Día**	05	**Mes**	12	**Año**	2025
Fecha de terminación				**Día**	30	**Mes**	06	**Año**	2026
Objeto del contrato				**"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESEARROLLO DE LOS POGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". LOTE 5".**					
Garantía única de cumplimiento				No. Póliza Cumplimiento No 400-47-994000111661 anexo 0. Póliza Responsabilidad Civil No. 400-74-994000028584 anexo 0.					
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA									
Razón Social	x	**Nombre**		FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA FUNDELUZ					
NIT	X	**C.C.**		804.016.326-2					
Integrantes de UT o Consorcio (si aplica)				Razón Social o Nombre					
				Identificación NIT / Razón Social		Nº		% Participación	
				Razón Social o Nombre					
				Identificación NIT / Razón Social		Nº		% Participación	
				Razón Social o Nombre					
				Identificación NIT / Razón Social		Nº		% Participación	
Fecha de Constitución Unión *Temporal o* Consorcio (Si aplica)									
Representante				ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS					
Nº de Identificación C.C. – C.E				91.180.437					
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR									
Nombre				MARIA CAMILIA CORDOBA CASTAÑEDA					
Cargo				TECNICO OPERATIVO					
Dependencia				SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO *(Si aplica tener en cuenta la validez de la póliza)*									
Suspensión									
Adición									
Prorroga									

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	-Presupuesto Inicial: Total 1.978.313.150 Municipio 1.070.466.727 Esal 907.846.423
Valor ejecutado (a la fecha de este in forme)	-Valor ejecutado dentro del periodo correspondiente: $254.867.130, MUNICIPIO $ 140.535.387 ESAL $ 114.331.743 (HASTA 31 DE ENERO). Valor total ejecutado hasta el último periodo correspondiente: $484.647.630, MUNICIPIO $ 264.557.388 ESAL $ 220.090.242 (HASTA 31 DE ENERO).
Valor por ejecutar / Valor pendiente por pagar	**$ 805.909.339– aporte** **$ 687.756.181- ESAL**
Porcentaje de Ejecución (%)	Cuenta 1(9.55) Cuenta 2 (0.20)

Powered by CamScanner

	cuenta 3 (13.1) Total, ejecutado
Porcentaje por Ejecutar	77.15%
Estado de la Garantía	activa
Matriz de Riesgos del Contrato (Si aplica)	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Porcentaje de actividades ejecutadas (Bienes y/o Servicios)	22.85%
Porcentaje de actividades por ejecutar (Bienes y/o Servicios)	77.15%

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Periodo del informe	Mes/día/año	01/01/2026	Mes/día/año	31/01/2026

Descripción de actividades realizadas.

A continuación, se realiza descripción de las actividades desarrolladas permanentemente:

CENTRO DE BIENESTAR

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2011 DE 1956 (ART. 12) Y LEY 1315 DEL 2009 PARA EL CENTRO BIENESTAR.

- Se atiende el alojamiento cómodo en ambiente adecuado para el bienestar físico, mental y social de 131 personas mayores beneficiarias del programa centro de bienestar a personas mayores.
- Se realiza mantenimiento de prendas de vestir, juego de cama, limpieza general de las instalaciones y cada uno de los lugares donde se ubican las 131 personas mayores beneficiarias del programa adulto mayor.
- Preparación y suministro de desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena en base a la minuta nutricional elaborada por el profesional encargado.
- Desarrollo de actividades recreativas, culturales y de fortalecimiento espiritual de forma grupal e individual.
- Desarrollo de actividades físicas, terapia física, respiratoria y valoración de capacidad funcional.
- Desarrollo de talleres de fomento y promoción de estilos de vida saludable.
- Desarrollo de actividades psicosociales individuales y grupales, al igual que seguimiento en la adaptación de aquellas personas que ingresan a la institución.
- Talleres de terapia ocupacional.
- Toma de signos vitales, temperatura, glucometría y asistencia a aquellos adultos mayores que requieren alimentarse, trasladarse, acostarse y en actividades de higiene y cuidado personal.
- Se realizo el primer simulacro del año de evacuación ante emergencias con adultos mayores y personal de la institución.
- Se realizo valoración por medico geriatra institucional a 2 adultos mayores durante el periodo de ingresos concertados con la alcaldía y se recibió 3 visitas de medico domiciliario de las respectivas eps.
- Se recibió visita de la supervisora del programa para revisión de informes y visita a los adultos mayores de los programas centro vida y centro de bienestar enero 28.

CENTRO VIDA

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DEL 2009 Y RESOLUCION 055 DEL 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL PARA EL CENTRO VIDA.

Powered by CamScanner

- Que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población para la atención de 88 personas mayores.
- Llevar cronograma de actividades individuales con los adultos del programa según diagnóstico de cada uno y necesidades psicológicas y sociales de las personas mayores.
- Se realizó control de signos vitales por parte del personal de enfermería y se realiza seguimiento en hoja de vida social de cada uno de ellos.
- Se realizaron actividades grupales de manualidades en conjunto con coordinadora de actividades ocupacionales dos veces por semana.
- Se realizó juego charla de autocuidado a los adultos mayores del programa centro de bienestar.
- Se realizo el primer simulacro del año de evacuación ante emergencias con adultos mayores y personal de la institución.
- Se realizaron llamadas para solicitar citas médicas a las personas mayores que lo necesitaran, se realizó valoración por medico geriatra institucional a 02 adultos mayores en el periodo de enero.
- En el mes de enero un hubo ningún ingreso de adultos mayores al programa y se da egreso a 4 adultos mayores por falta inasistencia al programa.
- Se recibió visita de la supervisora del programa para revisión de informes y visita a los adultos mayores de los programas centro vida y centro de bienestar enero 28 de 2026.

Evidencia Fotográfica (Si aplica)








Actividades pendientes para ejecutar

Al momento de presentar el informe no hay actividades pendientes por realizar.

5. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.**
 - En el mes de enero no se presentó ninguna novedad.

6. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

En visita de supervisión se informó de las novedades a realizar durante el primer mes del año y las novedades que se deben llevar en cada uno de los programas como:

Powered by CamScanner

- Se hará pago de mes vencido como lo indica la minuta, los cortes serán a con fecha de inicio del 01 de enero al 31 de enero de 2026 para la modalidad Centro Vida y para la modalidad Centro de Bienestar.
- Se deben enviar los cinco primeros días de cada mes las bases de datos junto con las novedades de ingreso, egresos o fallecidos con copia de cedula de cada adulto mayor y remisión.
- Se solicito cronograma de actividades del personal de profesionales y se debe enviar las actividades a realizar los cinco primeros días de cada mes, listado de adultos mayores, resolución de habilitación minuta alimentaria, acta de inicio entre otros.
- Revisión del informe financiero, facturas y soportes de los gastos conforme al presupuesto presentado por la ESAL en la oferta económica, aprobado por el equipo de proyectos de contratación de la Secretaria de Desarrollo social.
- revisión factura electrónica, material fotográfico, planillas de asistencia, novedades en el ingreso y retiros del mes de ejecución que corresponde del 01 de enero al 31 de enero de 2026, informe por cada profesional y apoyo de las actividades realizadas.
- revisión de la contrapartida con sus soportes.
- Se expide certificación para efectos de desembolso del periodo ejecutado de 01 de enero al 31 de enero de 2026.
- Los cupos atendidos con sus novedades se informan en el siguiente cuadro:

	febrero 02 de 2026	
No Convenio	320	
Contratista (ESAL)	Fundación Hogar Geriátrico Luz de Esperanza "FUNDELUZ"	
Periodo de Cobro:	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026	
Modalidad CENTRO DE BIENESTAR	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro de Bienestar	129	31 DIAS
Centro de Bienestar 4 EGRESOS 31/01/2026 - ERNESTO RUEDA - JOSE JUAQUIN MEDINA - JESUS MANUEL ARCINIEGAS - EMILCE MUÑOZ ALBARRAN	4	31 DIAS
Centro de Bienestar 1 FALLECIMIENTO 16/01/2026 - GAUDELIA DUARTE SANTANDER	1	16 DIAS
Centro de Bienestar 1 INGRESO 05/01/2026 - DONALDO VALEST ARGUELLES	1	27 DIAS
Centro de Bienestar 1 INGRESO 27/01/2026 - JOSE OLMEDO DAZA BARRAGAN	1	05 DIAS
Modalidad CENTRO VIDA	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**

Powered by CamScanner

Centro Vida	84	Durante el periodo de atencion del 01 al 31 de enero de 2026.
Centro Vida 4 EGRESOS 30/01/2026 - ALFONSO PINEDA RANGEL - ARISTIDES DANIEL REYES ESTRADA - LUIS MARTINEZ - ESTEBAN JAIMES JAIMES	4	20 DIAS

El

No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL .220 2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.262 .220 (CENTRO VIDA)	No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL.220. 2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93304.262.220 (CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO)	TOTAL DEL DESEMBOLSO
3485	$ 45.699.360.	3486	$ 94.836.027.	$ 140.535.387.

PERIODO DE ENERO 01 DEL 2026 HASTA ENERO 31 DEL 2026

Modalidad	Valor Dia	Beneficiarios	Periodo Atendido (Dias)	Valor a Girar x Modalidad
C.V	$ 27.202	80	20	$ 43.523.200
C.V	$ 27.202	4	20	$ 2.176.160
C.B.A.	$ 22.737	129	31	$ 90.925.263
C.B.A.	$ 22.737	4	31	$ 2.819.388
C.B.A.	$ 22.737	1	27	$ 613.899
C.B.A.	$ 22.737	1	16	$ 363.792
C.B.A.	$ 22.737	1	5	$ 113.685
TOTAL A GIRAR				$ 140.535.387

El valor del actual desembolso sería por la suma de ciento cuarenta millones quinientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y siete pesos m/cte. ($140.535.387) con recursos del Municipio.

Conclusiones

Informe financiero y de actividades, evidenciadas correspondientes a la modalidad Centro Vida y Centro de Bienestar periodo 01 de enero al 31 de enero de 2026 presentados por la ESAL es revisado por María Camila Córdoba Castañeda por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple

Powered by CamScanner

satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del segundo desembolso distribución con un valor actual de ($140.535.387) m/cte. El contrato **No.320**, se EJECUTO, con un porcentaje de AVANCE del 22.85%	
Firma del Supervisor	MARIA CAMILA CORDOBA CASTAÑEDA CC. 1.098.735.100 TECNICO OPERATICO

El presente informe se firma en Bucaramanga, a 12 dias de febrero de 2026

Powered by CamScanner